



TEXTO SUSTITUTORIO

PL 9142/2024-CR

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CESIÓN EN USO DE CINCO HECTÁREAS DEL FUNDO EL PORVENIR, UBICADO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, de propiedad del Seguro Social de Salud (ESSALUD), a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para construir el pabellón de la Facultad de Educación con sus escuelas profesionales y su Institución Educativa Pública de Aplicación, en beneficio de los estudiantes.

Lima, 17 de septiembre del 2025.

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

FUNDAMENTACIÓN

El texto normativo sustitutorio solo contiene precisiones de redacción.

Lima, 17 de septiembre del 2025.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.